INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

CONTRATACION DIRECTA N°. 07/2019 - "ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CAMARAS PARA VEHICULOS"
ID Nº. 365.368

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **03 días del mes de setiembre del año dos mil diecinueve**, siendo las 11:30 horas, en el local del Centro Nacional de Quemaduras y Cirugías Reconstructivas-CENQUER, sito en la calle Dr. Mario Mazzei esquina Guillermo Arias, se procede al Inicio de la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº. 07/2019 - "ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CAMARAS PARA VEHICULOS", ID Nº. 365.368,** convocado por el Centro Nacional de Quemaduras y Cirugías Reconstructivas - CENQUER, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

En ese sentido, este comité, se ha abocado en la elaboración del presente informe de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación directa, a fin de determinar si las ofertas presentadas resultan convenientes para los intereses del Centro Nacional de Quemaduras y Cirugías Reconstructivas - CENQUER.

1- ANTECEDENTES

- Nº de PAC: **ID 365.368.-**
- Monto del Total del llamado: **G. 12.871.000.-**
- Sistema de Adjudicación: **Por Ítem.**
- Contrato: **CERRADO.**
- Publicación del llamado en el SICP: **24/07/2019.-**
  Conforme al Artículo 32 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se ha hecho las invitaciones a las siguientes empresas: 1. INTER-NACIONAL CUBIERTAS S.A., 2. AUTOMOTIVE SA IMPORTADORA Y EXPORTADORA, 3. PLUSCAR SA, 4. CENTRO DEL NEUMATICO S.A. y 5. IMPORTADORA DE NEUMATICOS RODAR SRL.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria: Según Certificación de Disponibilidad Presupuestaria **Nº. 2750/2019**, correspondiente al P.A.C. Institucional **Nro. 365.368**, cuyo monto asciende a la suma de **G. 12.871.000 (Guaraníes doce millones, ochocientos setenta y un mil)** y a las estimaciones globales de costo, conforme lo establecen el Art. 15 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas y el Art. Nº 13 del Decreto 21909/03 que lo reglamenta, para el presente ejercicio fiscal, por lo que la presente contratación, dispondría de respaldo presupuestario para una eventual adjudicación.
- Nota DG N°. 182/19, por la cual se solicita el inicio del proceso licitatorio.
- Carta Invitación y Planilla de Especificaciones Técnicas.
- Resolución D.G. Nº. 07 de fecha 12 de julio de 2019 por la cual se aprueba la Carta de Invitación y se conforma el Comité de Evaluación.

2- ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Se hace mención al Acta de Prórroga de fecha 02/08/2019, donde se observa que se han presentado solo 1 (una) ofertas, correspondiente a las Empresas AUTOMOTIVE SAIE, por lo tanto conforme al Art. 34º de la Ley 2051/03, no se contaba con la cantidad mínima de sobres requerida. Consecuentemente se procedió a la prórroga de la fecha de apertura de ofertas para el día MARTES 13 de AGOSTO de 2019 a las 09:00 horas, según procedimiento establecido en la Resolución DNCP Nº 805/2009, y la Resolución DNCP Nº 522/15.

Según el Acta de Apertura de fecha 13/08/2019, siendo las 09:00 hs., se ha procedido a la apertura de sobre de las ofertas de las siguientes empresas:

OFERENTES:	MONTO TOTAL DE LAS OFERTAS:
1. DYKAL SA Vigencia de la Oferta: 90 Días Mantenimiento de Oferta: 5% Foliado del 1 al 12.	G.9.750.000.-

César Adrián Jara S.
Asesor Jurídico
CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO - M.S.P. Y B.S

Lic. Carmen Paola Yegros
Directora Administrativa
CENQUER - M.S.P. Y B.S

Diego Zelaya
Jefe de Transporte
CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO - M.S.P. Y B.S

2. MES BIENES Y SERVICIOS Vigencia de la Oferta: 90 Días Mantenimiento de Oferta: 5% Foliado del 1 al 19.	**G.12.652.000.-**
3. AUTOMOTIVE SAIE Vigencia de la Oferta: 90 Días Mantenimiento de Oferta: 5% Foliado del 1 al 8.	**G.10.920.000.-**

OBSERVACIÓN:
Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que **los oferentes no se encuentran inhabilitados para Contratar con el Estado Paraguayo.**

3. **VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:**

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Oferentes	Formulario de Oferta y Lista de Precios debidamente firmado	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Documento que acredita la representación	Declaración Jurada Art. 40°	Declaración Jurada que Garantice derecho de los Menores
1.DYKAL SA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. MES BIENES Y SERVICIOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. AUTOMOTIVE SAIE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

4. **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS -- Anexo B-02**

El documento forma parte del Presente Acta de Evaluación.

5. **Se solicita por Nota D.A. Nº. 97/2019** con fecha 28/08/2019, a la empresa **DYKAL SA** la presentación de los siguientes documentos:

1. COMPOSICIÓN DETALLADA DE PRECIO OFERTADO

Nº Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio Referencial	Precio Ofertado	% de variación
3	Cubierta 185/R14, Radial	5	485.000.-	310.000.-	-36

El detalle de la composición presentada por la empresa satisface al comité evaluador.
La documentación solicitada es presentada en tiempo y forma.

6. **Se solicita por Nota D.A. Nº. 124/2019**, con fecha 25/09/2019, a la empresa **DYKAL SA** la presentación de los siguientes documentos:

1. Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.
   Presenta Certificado Vigente.
   La documentación solicitada es presentada en tiempo y forma.

2. Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.
   La documentación solicitada es presentada en tiempo y forma, la misma corresponde al pago del 1er. Semestre del año en curso, con vencimiento en fecha 31-05-2019, motivo por el cual el Documento presentado No satisface al comité evaluador, ya que en el momento de la Apertura de sobres (13 de AGOSTO de 2019), el pago del tributo no se encontraba al día.

César Adrián Jara S.
Asesor Jurídico
CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO - M.S.P. Y B.S.

Directora Administrativa
CENQUER - M.S.P. Y B.S.

Diego Zelaya
Jefe de Transporte
CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO - M.S.P. Y B.S.

7. **Se solicita por Nota D.A. Nº. 136/2019**, con fecha 04/10/2019, a la empresa **MES BIENES Y SERVICIOS** la presentación de los siguientes documentos:
   1. **DECLARACIÓN JURADA** que indique que los bienes ofertados cumplen con lo requerido en las especificaciones técnicas.
   2. **CONTRATO O FACTURACIONES** del periodo 2016-2018, con Entidades del gobierno y/o Empresas privadas que fuesen necesarios, con el objetivo de demostrar la experiencia en la provisión de CUBIERTAS Y CAMARAS PARA VEHICULOS; equivalentes al 25 % como mínimo del monto de la oferta.

   La documentación solicitada es presentada en tiempo y forma.

8. **Se solicita por Nota D.A. Nº. 137/2019**, con fecha 04/10/2019, a la empresa **AUTOMOTIVE** la presentación de los siguientes documentos:
   1. **CONTRATO O FACTURACIONES** del periodo 2016-2018, con Entidades del gobierno y/o Empresas privadas que fuesen necesarios, con el objetivo de demostrar la experiencia en la provisión de CUBIERTAS Y CAMARAS PARA VEHICULOS; equivalentes al 25 % como mínimo del monto de la oferta.
   2. **PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**.

   La documentación solicitada es presentada en tiempo y forma.

9. MARGEN DE PREFERENCIA

No se ha utilizado el Margen de Preferencia Nacional, como lo establece el Anexo B –Datos de la Contratación (DDLC), Punto 19, a raíz de la no presentación de oferta de origen Nacional.

10. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

10.1 VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN NO SUSTANCIAL Y FORMAL

Basado en la Ley 2051/03 en su Decreto Reglamentario y Artículo 61 en el punto Nº 3 que menciona cuanto sigue; *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación…"*.

I. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**MES** Bienes y servicios	**AUTOMOTIVE**	**DYKAL**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE	N/A	N/A
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE	N/A	N/A
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE	N/A	N/A
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	N/A	N/A
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	CUMPLE	N/A	N/A
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	N/A	N/A
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas			
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	N/A	CUMPLE	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	N/A	CUMPLE	CUMPLE
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	N/A	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	N/A	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	N/A	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	N/A	CUMPLE	NO CUMPLE
III. Documentos legales para Oferentes en Consorcio			
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada	N/A	N/A	N/A

César Adrián Jara S.
Asesor Jurídico
CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO - M.S.P. y B.S.

Diego Zelaya
Jefe de Transporte
CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO - M.S.P. y B.S.

Directora Administrativa
CENQUER - M.S.P. y B.S.

integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.			
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	N/A	N/A	N/A
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: **I. un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o** **II. los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.***	N/A	N/A	N/A
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: **I. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o** **II. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas**	N/A	N/A	N/A
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.			
Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) **Otros documentos.**			
Planilla de Especificaciones Técnicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
El oferente deberá presentar con su carta de oferta una declaración jurada que indique que los bienes ofertados cumplen con lo requerido en las especificaciones técnicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

10.2 CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTICULO 40° DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS:

Análisis de las prohibiciones establecidas en el Artículo 40, Incisos "a)" y "b)" de la Ley Nº 2051/2003 – "De Contrataciones Públicas", los cuales traemos a colación para una mejor comprensión:
Art. 40°. Prohibiciones y Limitaciones para presentar propuestas o para Contratar: No podrán presentar propuestas en los procedimientos de contratación previstos en esta ley, ni contratar con los organismos, entidades y municipalidades:

a) los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses;

Una vez obtenido el informe, se ha verificado si las personas o sus representantes se hallan comprendidas en el presupuesto del Art. 40°, inciso "a" de la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas", concluyendo que las mismas no tuvieron intervención en ninguna de las etapas del procedimiento de contratación pública de referencia.

b) quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados;

Paso siguiente, y conforme al informe del SINARH, procedemos a analizar lo establecido en el inciso "b" del Art. 40° de la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas", el cual establece cuanto sigue: b) "quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados". Atendiendo lo dispuesto en el presente Articulo y la constancia obtenida a través de la base de datos (sin) SFP, en la cual se menciona que los representantes legales no registran datos en el SINARTH.

César Adrián Jara S.
Asesor Jurídico
CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO - M.S.P. y B.S.

Directora Administrativa
CENQUER - M.S.P. Y B.S.

Diego Zelaya
Jefe de Transporte
CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO - M.S.P. y B.S.

Nº.	EMPRESA	INTEGRANTES DE LA SOCIEDAD REPRESENTANTE LEGAL	C.I. Nº.	Nº. DE CERTIFICADO	SINARH
1	**DYKAL SA**	JUSTO ANDRES ROJAS RIVEROS	648.138	1118461	NO REGSTRA DATOS
2	**DYKAL SA**	MARGARIRA BEATRIZ ARGAÑA ROJAS	4.486.440	1159164	NO REGSTRA DATOS
3	**DYKAL SA**	FLORENTIN RAMON DOMINGO VELAZQUEZ MACHUCA	1.725.703	1159157	NO REGSTRA DATOS
4	**MES**	MARCOS EZEQUIEL SAUCEDO CABALLERO	3.795.173	1188645	NO REGSTRA DATOS
5	**AUTOMOTIVE**	ALEJANDRO AGUSTIN BELLON GENES	915.385	1188668	NO REGSTRA DATOS
6	**AUTOMOTIVE**	DANILO BELLON GENES	915.384	1188657	NO REGSTRA DATOS
7	**AUTOMOTIVE**	AGUSTIN BELLON	164.429	1188670	NO REGSTRA DATOS

11. EXPERIENCIA.

Contrato o Facturaciones del periodo 2016-2017-2018, con Entidades del gobierno y/o Empresas privadas que fuesen necesarios, con el objetivo de demostrar la experiencia en la provisión de PINTURAS E INSECTICIDAS; equivalentes al 25 % como mínimo del monto de la oferta.

N°	Empresa	Monto Total Ofertado	25% de la Oferta	Monto Total de Contratos Ejecutados	Cumple / No cumple
1	**MES** Bienes y Servicios	Gs. 12.652.000.-	Gs. 3.163.000.-	Gs. 140.440.000.-	CUMPLE
2	**AUTOMOTIVE**	Gs. 10.920.000.-	Gs. 2.730.000.-	Gs. 361.033.520.-	CUMPLE

12. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

Este Comité Evaluador, recomienda la descalificación de la oferta presentada por la firma **DYKAL SA**, conforme art. 59, del Decreto reglamentario Nro. 21909/03, a raíz de la presentación de documentación solicitada por Nota DA Nº. 124/2019, vencida a la fecha de Apertura de sobres.

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas y conforme a los criterios establecidos en las Bases y Condiciones de la Carta Invitación y en el Art. 61º - Método de Evaluación del Decreto 21.909 - "Que reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas", se expone el siguiente cuadro:

EMPRESA: MES BIENES Y SERVICIOS
RUC: 3795173-4

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	MONTO TOTAL (IVA incluido)
1	CUBIERTA	APTANI	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	4	388.000.-	1.552.000.-
TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR								**1.552.000.-**

MONTO TOTAL: GUARANÍES UN MILLON, QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL.-

EMPRESA: AUTOMOTIVE
RUC: 80003251-9

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	MONTO TOTAL (IVA incluido)
2	CUBIERTA	LINGLONG	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	4	912.600.-	3.650.400.-
3	CUBIERTA	LINGLONG	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	5	358.800.-	1.794.000.-
4	CUBIERTA	GOODRIDE	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	5	733.200.-	3.666.000.-
TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR								**9.110.400.-**

MONTO TOTAL: GUARANÍES NUEVE MILLONES, CIENTO DIEZ MIL, CUATROCIENTOS.-

César Adrián Jara S.
Asesor Jurídico
CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO - M.S.P. y B.S.

Diego Zelaya
Jefe de Transporte
CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO - M.S.P.

Carmen Pedro Ortiz
Directora Administrativa
CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO - M.S.P.

13. CONCLUSIÓN

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando la oferta económicamente más baja y que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE	NÚMERO DE ÍTEM	PRECIO TOTAL (I.V.A Incluido)
MES Bienes Y Servicios	1	1.552.000.-
MONTO TOTAL - IVA INCLUIDO		**1.552.000.-**

MONTO TOTAL: GUARANÍES UN MILLON, QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL.-

OFERENTE	NÚMERO DE ÍTEM	PRECIO TOTAL (I.V.A Incluido)
AUTOMOTIVE	2, 3 y 4	9.110.400.-
MONTO TOTAL - IVA INCLUIDO		**9.110.400.-**

MONTO TOTAL: GUARANÍES NUEVE MILLON, CIENTO DIEZ MIL, CUATROCIENTOS.

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad.-

LiC. CARMEN PAOLA JOJOT
Directora Administrativa
CENQUER

Dr. CESAR JARA
Dpto. de Asesoría Jurídica
CENQUER

César Adrián Jara S.
Asesor Jurídico
CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO

Sr. DIEGO ZELAYA
Jefe de Transporte
CENQUER